

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2025/01319 *Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al precio público por abastecimiento domiciliario de agua, al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y a las tasas por los servicios de alcantarillado y recogida de basuras, conservación de caminos rurales y canon de saneamiento, para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, los padrones fiscales que a continuación se indican, todos ellos referidos al ejercicio 2025 quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas.

Transcurrido dicho plazo, en caso de no presentarse reclamaciones, quedarán aprobados definitivamente.

Padrones aprobados:

- o Precio público por abastecimiento domiciliario de agua.
- o Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- o Tasas por los servicios de alcantarillado y recogida de basuras.
- o Conservación de caminos rurales.
- o Canon de saneamiento.

Ademuz, 3 de febrero de 2025.—El alcalde, Ángel Andrés González.